	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

Palmira, octubre 01 de 2024

AVISO CONVOCATORIA No. 1151.20.6. 014 – 2024 RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el proceso que se adelantara con el fin de contratar:


OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PREVENTIVO PARA LOS COMPUTADORES (de escritorio y portátiles) DE LAS SEDES CENTRAL, ROSA VIRGINIA, MATER DEI EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE Vigencia 2024”

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080


Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ACTIVIDADES A REALIZAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:


ITEM		DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UND	VAL. PROMEDIO
		SEDE CENTRAL			
		SALA DE SISTEMAS 1 PISO			
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	\$ 37,267	\$ 37,267
2	Portátil	Reinstalación Windows y pro-gramas; mantenimiento preventivo físico.	44	\$ 43,450	\$ 1,911,800
		SALA DE SISTEMAS 2 PISO			
3	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	25	\$ 37,267	\$ 931,667
4	Escritorio	Mantenimiento preventivo físico.	1	\$ 34,400	\$ 34,400
5	Escritorio	Cambio de fuente de poder por daño; mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	\$ 43,493	\$ 43,493
6	Todo en Uno	Mantenimiento preventivo logico.	8	\$ 34,400	\$ 275,200
7	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	9	\$ 42,623	\$ 383,610
8	Portátil	Reinstalación Windows y pro-gramas; mantenimiento preventivo físico.	2	\$ 43,450	\$ 43,450

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE		Código PGAF-01-R01	
			Versión 001	
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA		3 Noviembre de 2008	
			Total Paginas	


		SALA DE SISTEMAS 3 (BILINGUISMO – 2° PISO)			
9	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	35	\$ 42,623	\$ 1,491,817
10	Portátil	Reinstalación Windows y pro-gramas; mantenimiento pre-ventivo físico.	1	\$ 43,450	\$ 43,450
11	Portátil	Problema de pila interna. Hay que cambiarla, ya que se agotó, lo que ocasiona que se desactualice fecha y hora.	14	\$ 11,697	\$ 163,753
					\$ 1,699,020
		AREA ADMINISTRATIVA (SECRETARÍA, TESORERÍA,CONTABILIDAD)			
12	Escritorio	Mantenimiento preventivo logico y físico.	3	\$ 37,267	\$ 111,800
13	Escritorio	Reinstalación Windows y pro-gramas; mantenimiento preventivo físico.	2	\$ 43,493	\$ 86,987
					\$ 198,787
		COORDINACIÓN			
14	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	3	\$ 37,267	\$ 111,800
15	Escritorio	Reinstalación Windows y pro-gramas; mantenimiento físico.	1	\$ 43,493	\$ 43,493
16	Escritorio	Se solucionará problema, ya que se apaga varias veces al día. Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	\$ 55,103	\$ 55,103
17	Portátil	Reinstalación Windows y pro-gramas; mantenimiento preventivo físico.	1	\$ 43,450	\$ 43,450
18					\$ 253,847
		AULAS DE CLASE GRADO 10, GRADO 11, AUDIOVISUALES Y CAPILLA			
19	Portátil	Grado 10: mantenimiento preventivo lógico y físico.	4	\$ 42,623	\$ 170,493
20	Portátil	Grado 11: mantenimiento preventivo lógico y físico.	4	\$ 42,623	\$ 170,493
	Portátil	Audiovisuales: mantenimiento preventivo lógico y físico.	2	\$ 42,623	\$ 85,247

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE		Código PGAF-01-R01	
			Versión 001	
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA		3 Noviembre de 2008	
			Total Paginas	


21	Portátil	Capilla: Instalación antivirus; mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	\$ 43,493	\$ 43,493
					\$ 469,727
		SALA DE PROFESORES			
22	Escritorio	Presenta error de disco duro al encender el computador y no arranca el sistema; se procederá a darle solución. Reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	1	\$ 55,103	\$ 55,103
23	Escritorio	Reinstalación Windows y programas; mantenimiento físico.	2	\$ 43,493	\$ 86,987
					\$ 142,090
		SALA DE JUNTAS Y PORTÁTIL GUARDADO EN RECTORÍA			
24	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	\$ 42,623	\$ 42,623
25	Portátil	Reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	1	\$ 43,450	\$ 43,450
		OTROS SERVICIOS			
26	-	Ponchado de puntos de red en sala de Sistemas 2 (2° piso).	20	\$ 15,290	\$ 305,800
					\$ 305,800
				SUBTOTAL SEDECENTRAL	\$ 6,859,680
		SEDE ROSA VIRGINIA			
		SALA DE SISTEMAS 1 PRICIPAL			
27	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	34	\$ 42,623	\$ 1,449,193
28	Portátil	Reinstalación Windows y programas; mantenimiento físico.	3	\$ 43,450	\$ 130,350
29	Portátil	Guardado en una caja en Coordinación (sin cargador). Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	\$ 42,623	\$ 42,623
30	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	9	\$ 37,267	\$ 335,400
31	Escritorio	Enciende, pero no da video; se procederá a darle solución. Reinstalación Windows y programas; mantenimiento físico.	1	\$ 55,103	\$ 55,103

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

					\$ 2,012,670
		SALA DE SISTEMAS 2 / ON-LINE (FUERA DE SERVICIO)			
32	Portátil	Guardados en una caja en Coordinación (sin cargador). Mantenimiento preventivo lógico y físico.	9	\$ 42,623	\$ 383,610
33	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	14	\$ 37,267	\$ 521,733
					\$ 905,343
		BIBLIOTECA Y SALA MULTIPLE			
34	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	4	\$ 42,623	\$ 170,493
35	Portátil	Reinstalación Windows y pro-gramas; Mantenimiento preventivo físico.	1	\$ 43,450	\$ 43,450
36	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	\$ 42,623	\$ 42,623
					\$ 256,567
		COORDINACIÓN			
37	Escritorio	Reinstalación Windows y pro-gramas. Mantenimiento preventivo físico.	1	\$ 43,107	\$ 43,107
38	Escritorio	Reinstalación Windows y pro-gramas. Mantenimiento preventivo físico.	1	\$ 43,107	\$ 43,107
					\$ 86,213
				SUBTOTAL SEDE ROSA VIRGINIA	\$ 3,260,793
		SEDE MATER DEI			
		SALA DE SISTEMAS 2 (1er. PISO)			
39	Portátil	Reinstalación Windows y pro-gramas; mantenimiento pre-ventivo físico.	39	\$ 43,450	\$ 1,694,550

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

40	Portátil	Reparación tecla panel táctil del mouse. Reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	1	\$ 61,790	\$ 61,790
					\$ 1,756,340
		a. COORDINACIÓN Y SALA DE PROFESORES			
41	Todo en Uno	Reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	1	\$ 43,450	\$ 43,450
42	Todo en Uno	Cambiar pila interna (está agotada). Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	\$ 50,793	\$ 50,793
43	Todo en Uno	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	\$ 42,623	\$ 42,623
					\$ 136,867
		AULAS DE CLASE			
44	Portátil	Reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	9	\$ 43,450	\$ 391,050
				SUBTOTAL SEDE MATERDEI	\$ 2,284,257
		ACCESORIOS Y/O INSUMOS REQUERIDOS			
		SEDE CENTREAL			
45		Pila cr-2032.	14	\$ 13,853	\$ 193,947
46		Disco sólido de 256 gb (Tesorería).	1	\$ 186,067	\$ 186,067
47		Disco sólido de 256 gb (Secretaría).	1	\$ 186,067	\$ 186,067
48		Disco sólido de 256 gb (guardado en Rectoría).	1	\$ 186,067	\$ 186,067
49		Disco sólido de 256 gb (sala Sistemas 1 / 1er. piso).	1	\$ 186,067	\$ 186,067
50		Fuente de poder.	1	\$ 116,660	\$ 116,660
51		Paquete amarras plásticas x 100.	1	\$ 18,533	\$ 18,533
52		Conector RJ45 (para cableado de red).	20	\$ 1,933	\$ 38,667
					\$ 1,112,073
		SEDE ROSA VIRGINIA			
53		Cargador genérico para portátil HP.	5	\$ 85,930	\$ 429,650

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

54		Cargador genérico para portátil PcSmart y Compumax.	5	\$ 85,930	\$ 429,650
55		Memoria ram de 2 gb p/pc de mesa.	1	\$ 93,577	\$ 93,577
		SEDE MATER DEI			
56		Pila cr-2032.	1	\$ 13,853	\$ 13,853
57		Disco sólido de 256 gb (aulas de clase)	9	\$ 186,067	\$ 1,674,600
					\$ 1,688,453
		ACCESORIOS E INSUMOS			\$ 3,753,403
		SUBTOTAL MANTENIMIENTO			\$ 12,404,730
		IMPREVISTOS			\$ 323,333
		TOTAL PROMEDIO			\$ 16,481,467

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
81000000	81110000	81112300	81112300	Mantenimiento computadores

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$16.481.467)**, IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

3. PLAZO DE EJECUCION


El plazo de ejecución contractual será hasta de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

4. FORMA DE PAGO

La institución educativa **SAN VICENTE** pagará al **CONTRATISTA** en acta de pago único, de acuerdo al objeto contratado, una vez radicada la factura o cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.

5. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificará.
- ✓ Cuando no se presente la póliza de seriedad de la oferta cuando sea requerida dentro de los requisitos habilitantes. Nota: documento no subsanable

6. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA


ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	01 DE OCTUBRE DE 2024 DESDE LAS 11:45 AM	Página institucional www.sanvicente.edu.co .
PRESENTACION DE OFERTAS	03 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA LAS 11:45 AM	Calle 28 No. 29-41 Centro, Palmira, Valle del Cauca, ventanilla única u oficina Tesorería
CALIFICACION DE PROPUESTAS	03 DE OCTUBRE A LAS 12:00 M	Rector
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	03 DE OCTUBRE A LAS 2:00 PM	Página institucional www.sanvicente.edu.co .
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	04 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA LAS 2:00 PM	Tesorería Institución educativa San Vicente
CELEBRACION DE CONTRATO	04 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA LAS 3:00 PM	Tesorería Institución educativa San Vicente

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

7. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta
- Indicación del contenido del sobre.

8. REQUISITOS HABILITANTES

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un (1) día hábiles allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.


8.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

1. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
2. Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
3. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas .
4. Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública
5. Mínimo tres Contratos y/o (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad que contenga objeto, valor y fecha, acorde al objeto del presente estudio previo que sean verificables.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
8. Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.
9. Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx Nota: el listado enunciado no es taxativo. Los requisitos de capacidad jurídica requerido

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

11. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).

12. Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).

13. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.

14. Certificado de delitos sexuales (Decreto 753 de 30 de abril de 2019, por el cual se reglamenta la Ley 1918 de 12 de julio de 2018).

15. Certificado de inhabilidad alimentaria REDAM

16. Certificado cuenta bancaria vigente

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:


18) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones Académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, Certificados)

19) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

NOTA: Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas.

8.2 OFERTA ECONOMICA O COTIZACION

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

Pos -precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN


Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento CON EL MENOR PRECIO, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación **RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la **RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

10. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informara telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicara en la página web institucional, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiendo por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la minuta o contrato, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

11. DEL CONTRATO

Se denomina contrato a todo acto jurídico o acuerdo de voluntades que celebren los Fondos de Servicios Educativos, que sea generador de obligaciones sin importar que esté previsto en el derecho público o privado, que sea típico o atípico, o que se derive del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

La minuta o el contrato constituyen para todos los efectos la legalidad del proceso, base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal.

11.1 SUPERVISION.

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

11.2. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

11.3 GARANTIAS: El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

- 1. CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contratación con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

ORIGINAL FIRMADO
HTA. PATRICIA DURAN CESPEDES
 Rectora
 Institución educativa SAN VICENTE